



SEÑORES

SOCIEDAD LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO

E S. D.

REF: SOLICITUD DE PAGO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
PROCESO VERBAL, DEMANDA DECLARATIVA DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR
CUANTIA

DTE: BELLANIRA RODRIGUEZ GUERRERO Y OTROS.

DDO: SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
MOTORISTAS DE BUENAVENTURA "COOMOBUE LTDA Y OTROS.

RAD.2020-007

LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO, mayor de edad, y vecino del Municipio de Buenaventura, abogado en ejercicio, identificado con la C. C. No. 94.441.772 expedida en Buenaventura, y Tarjeta Profesional No. 147.270 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en uso del poder conferido por los señores (as) BELLANIRA RODRIGUEZ GUERRERO, identificada con la C.C. No. 66.744.926 expedida en Buenaventura, DUVAN ANGULO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.111.779.949 expedida en Buenaventura, EDER ROBERTO ANGULO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.111.805.153 expedida en Buenaventura, BERNARDO ANGULO VICTORIA, identificado con la C.C. No. 2.548.505, TULIA MARIA PEREA SANCHEZ, identificada con la C. C. No. 29.398.805 expedida en la ciudad de Cali, MARIA CAMILA ANGULO RODRIGUEZ, identificada con la C.C. No. 1.111.817.245 expedida en Buenaventura, todos mayores de edad, y vecinos de la ciudad de Buenaventura; por otro lado, la señora INDURAIN ANGULO RODRIGUEZ, mayor de edad, y vecina de la ciudad de Buenaventura, identificada con la C.C. No. 1.111.792.336 expedida en Buenaventura, quien actúa en nombre propio y representación del menor JUAN JOSE ANGULO RODRIGUEZ, mediante el presente escrito me permito solicitarles muy respetuosamente se sirvan cumplir con el pago de las Costas y Agencias en Derecho, ordenadas en la Sentencia del 07 de octubre de 2024, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga Sala Civil, y la sentencia No. 01 del 17 de enero de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, las cuales fueron liquidadas y aprobadas mediante auto del 24 de octubre de 2024, y el auto 980 del 21 de noviembre de 2024, a lo cual la referida entidad (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO), de cancelar a los suscritos la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.700.000, oo), por este concepto.



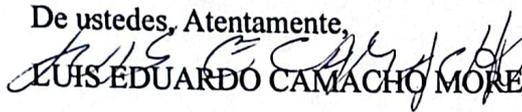
Camacho Moreno & Asociados

Seguridad Social y Responsabilidad Médica

Me permito aportar el auto del 24 de octubre de 2024, y el auto 980 del 21 de noviembre de 2024.

Recibiré notificaciones en mi número de celular 3007405496, y Correo Electrónico lecamacho0678@hotmail.com

De ustedes, Atentamente,


LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO.

Copia al Dr. Gustavo Alberto Herrera Ávila.